

ACTA Nº 6: PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMPLEMENTARIA

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de una plaza vacante de ENCARGADA/O, tres plazas vacantes de ENFERMERA/O, y cinco plazas vacantes de CUIDADOR/A, correspondiente al proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

En Sangüesa, siendo las 11:30 horas del día 17 de abril de 2024, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza, las personas señaladas a continuación, designadas para integrar el Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de un puesto de trabajo de Encargada/o con el número 1 en la plantilla orgánica, tres puestos de trabajo de Enfermera/o con los números 1, 2 y 3 en la plantilla orgánica, y cinco puestos de trabajo de Cuidador/a-Gerocultor/a, con los números 3, 14, 16, 18 y 21 en la plantilla orgánica, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

- Presidente/a: Javier Solozábal Amorena, Alcalde del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza y Presidente de la Junta del Organismo Autónomo.
- Vocal: Patricia García Arrese, Representante de los trabajadores/as.
- Vocal-Secretario/a: María Concepción Semberoiz Cano, Oficial Administrativo del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza y Secretaria del Organismo Autónomo.

Concluida la valoración definitiva de méritos, y según lo establecido en la base 8.2 de la convocatoria, el tribunal da traslado de las puntuaciones obtenidas por cada aspirante, con el fin de efectuar los trámites de acreditación de requisitos y de elección de vacantes.

Verificada la presentación en plazo de la acreditación de requisitos y elección de vacantes, el Tribunal acuerda elevar al Presidente de la Residencia Municipal San Vicente de Paúl de Sangüesa propuestas de nombramiento a favor de D^a Silvana Alves Pereira, D^a Laura Pejenaute Izurdiaga, D^a Teresa Pérez Pérez, D. Juan Carlos Arguiñáriz Sáinz y D^a Blanca Becerra Santiago, para los cinco puestos de trabajo de Cuidador/a-Gerocultor/a con los números 18, 16, 3, 14 y 21; D^a Helena Casajús Sola, D^a Aitziber Marzana Balda y D^a Olena Skorobogatko Chebotarova, para los tres puestos de trabajo de Enfermera/o con los números 1, 2 y 3; y D^a Aurora Pardo De Manuel, para el puesto de trabajo de Encargada/o número 1.

Notificados por el Presidente los nombramientos a los aspirantes anteriores, y estableciendo como fecha de la toma de posesión de los puestos de trabajo el día 1 de abril de 2024, la aspirante a ocupar el puesto nº 2 de Enfermería no ha tomado posesión del mismo.

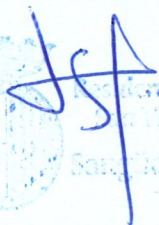
El Tribunal acuerda elevar al Presidente de la Residencia Municipal San Vicente de Paúl de Sangüesa propuesta de nombramiento complementaria a favor de D^a Ruth Ramos Cortes, para el puesto de trabajo de Enfermera/o nº 2.

Las personas aspirantes propuestas que no tengan la condición de personal fijo al servicio de la entidad local, presentarán, en el plazo de los 10 días hábiles siguientes al de publicación de la propuesta de nombramiento en la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local, los siguientes documentos:

- a) Copia del documento nacional de identidad o documento equivalente acreditativo de la nacionalidad e identidad del aspirante.
- b) Informe médico oficial justificativo de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que imposibilite el ejercicio de las funciones propias del cargo.
- c) Declaración jurada o solemne de no hallarse inhabilitada/o ni suspendida/o para el ejercicio de funciones públicas y de no haber sido separada/o del servicio de una Administración pública.
- d) Juramento o promesa de respetar el Régimen Foral de Navarra, de acatar la Constitución y las leyes, y de cumplir fielmente las obligaciones propias del cargo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:45 horas. En prueba de conformidad se firma la presente acta, de lo que doy fe, como Secretaria, con el visto bueno del Presidente.

PRESIDENTE



Residencia Municipal
San Vicente de Paúl
Sangüesa/Zangoza
(Navarra)

VOCAL



VOCAL - SECRETARIA

